

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 2 millones más para atender la demanda no cubierta por la primera convocatoria

La Comunidad de Madrid amplía hasta los 5,3 millones de euros las ayudas para la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social

- Los fondos financian programas personalizados de inserción desarrollados por entidades sin ánimo de lucro con, al menos, dos años de experiencia
- Las actuaciones contemplan diagnóstico, orientación, formación, acompañamiento e intermediación

16 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid va a ampliar hasta los 5,3 millones de euros la convocatoria de ayudas para favorecer la integración laboral de personas en situación de exclusión social. Estos fondos financian itinerarios personalizados de inserción desarrollados por entidades sin ánimo de lucro con, al menos, dos años de experiencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy aumentar en 2 millones de euros el presupuesto de esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para atender la demanda no cubierta por la primera convocatoria. Con estos recursos se ampliarán los apoyos destinados a perceptores de rentas mínimas de inserción o del ingreso mínimo vital, desempleados de muy larga duración, personas con discapacidad, jóvenes que no hayan completado la escolaridad obligatoria, inmigrantes y mujeres víctimas de violencia de género o trata.

Los itinerarios contemplan actuaciones de diagnóstico, orientación, formación, desarrollo de competencias, acompañamiento e intermediación laboral, orientadas a mejorar la empleabilidad de los participantes y facilitar su incorporación al mercado de trabajo. Cada uno se desarrollará durante un periodo de entre tres y nueve meses, y las entidades recibirán un módulo de 1.300 euros por cada persona que complete un recorrido de seis meses, cantidad que se ajusta de forma proporcional en función de su extensión.

Podrán concurrir a esta convocatoria las entidades privadas sin ánimo de lucro que acrediten, al menos, dos años de experiencia en programas de integración laboral en la región. Cada proyecto deberá contemplar un mínimo de 15 itinerarios y un máximo de 150. Con el objetivo de ampliar el número de organizaciones beneficiarias, no podrán acceder a estas ayudas financiadas con fondos de empleo de ámbito estatal las entidades que ya resultaron adjudicatarias en la primera edición.